

EXPDTE. N°: 228/2009 - P.Com

AUTOR: HANECK Irma, VAZQUEZ Manuel Alberto

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se amplíe para la zona patagónica la exención establecida en el decreto nacional n° 2067/08 (creación del Fondo Fiduciario para importaciones de gas natural).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL FONDO PARA OBRAS DE GAS ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con las modificaciones propuestas por los autores a fs. 45, 46 y 47.-**

SALA DE COMISIONES

LAURIENTE
TGMOSZKA

BUYAYISQUI
CONTRERAS

RANEA PASTORINI
CORTES

RODRIGUEZ

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Mayo de 2009